

**Curso  
20202021**



**ESAD**

**ESCUELA SUPERIOR DE  
ARTE DRAMÁTICO DE  
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:  
TÉCNICA VOCAL III**

**INTERPRETACIÓN TEXTUAL**

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA.							
GUÍA DOCENTE. CURSO 2020/2021							
ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación textual	Técnica vocal	Voz	3º	Curso completo	Obligatoria instrumental	6	3
PRELACIÓN			DEPARTAMENTO				
Técnica vocal II			Voz y lenguaje, música y canto				
PROFESOR			CORREO DE CONTACTO				
María José Sánchez-Ramade Barbero			mariajosesanchezramade@esadsevilla.es				

### 1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

**Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

La asignatura de Técnica vocal III se concibe como una práctica que proporcione al alumno la posibilidad de ampliar el conocimiento y experimentación sobre su instrumento de trabajo actoral, su propia voz, así como el conocimiento y desarrollo de las técnicas que intervienen en la caracterización de la voz, el dominio del control vocal al servicio del personaje y de la escena y la adaptación a las diversas circunstancias cambiantes del trabajo actoral.

### 2. COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

- COMPETENCIAS GENERALES: G1, G2, G3, G4, G5.
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: T1, T2, T3, T4, T6, T7, T8, T10, T12, T13, T15.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1, E3, E4.

### 3. CONTENIDOS

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

CA-02: Reconocimiento y conciencia vocal.CA-03: Preparación vocal y entrenamiento.CA-04: Conocimiento de todos los aspectos de la técnica vocal.CA-05: La voz como instrumento creativo.CA-06: Principios de la comunicación verbal.CA-07: Conocimiento en profundidad de la lengua.CA-08: Estudio de la dicción.CA-09: Conocimiento de las técnicas expresivas aplicadas a los diferentes géneros, estilos, formas de representación y medios audiovisuales.CA-10: La voz en las diferentes técnicas interpretativas.CA-11: Práctica y teoría del teatro en verso. Dichos contenidos quedan sistematizados en los siguientes bloques:

#### Contenido teórico:

- Tema I: Conceptos básicos sobre las diferentes manifestaciones vocales.
- Tema II: Conceptos básicos sobre métrica.

#### Contenido práctico:

- Tema I: El calentamiento vocal.
- Tema II: La voz en movimiento.
- Tema III: Las diversas manifestaciones vocales. Aplicación escénica.
- Tema IV: La risa y el llanto. Aplicación escénica.
- Tema V: El verso dramático.
- Tema VI: La caracterización vocal del personaje. Claves técnicas.
- Tema VII: La voz en diferentes técnicas interpretativas.
- Tema VIII: Técnicas expresivas vocales en diferentes géneros y estilos.
- Tema IX: La voz y el habla en diferentes espacios teatrales y formas de representación.

### 4. METODOLOGÍA DOCENTE.

La metodología se adaptará a las situaciones específicas de cada alumno y facilitará recursos y estrategias variadas que permitan dar respuestas a las diversas motivaciones, intereses y capacidades del alumno. Se favorecerá el desarrollo de una progresiva autonomía en el trabajo y la posibilidad de realizar actividades de ampliación. Asimismo se plantea la interrelación constante entre las diferentes asignaturas del departamento y la relación con otros departamentos en la consecución de unos fines comunes.

Si el alumno/a presenta alguna disfonía, dislalia o cualquier disfunción en relación a la comprensión y expresión verbal del lenguaje, corresponde al propio afectado/a, procurarse la reeducación pertinente para lograr los mínimos competenciales previstos en la materia. Es decir, esta asignatura no puede abordar la rehabilitación. Por lo tanto, en el caso de presentar disfonía limitante, que impida el logro de las competencias mínimas, el alumno deberá acudir a los profesionales de la salud para obtener el pertinente diagnóstico y su correspondiente tratamiento de recuperación. La adquisición o el enriquecimiento de la técnica vocal, sí contribuye a la educación de la voz, e incluso a la reeducación, al promover buenos hábitos vocales y de comunicación, pero como ya hemos expresado no puede ocuparse de un proceso de rehabilitación vocal y/o lingüística.

#### 4.1 Actividades y volumen de trabajo ECTS:

La secuenciación de la dedicación a la asignatura por parte del alumno está distribuida en:

-Actividades formativas de carácter presencial: 108 horas (4 ECTS) cuya evaluación supondrá un 60% de la calificación:

\*Calentamientos diarios dirigidos calentamientos realizados de forma autónoma una vez al mes.

\*Prácticas diarias de ejercicios base enfocados al trabajo concreto a realizar en la sesión.

\*Metodología de la enseñanza de la ejecución vocal de diferentes textos dramáticos en verso.

\*Metodología de la enseñanza de las técnicas expresivas para el uso de la voz en el género de la Comedia y de la Tragedia.

\*Prácticas sobre los recursos corporales y vocales para el desarrollo de la risa y el llanto en escena.

\*Metodología de la enseñanza del proceso y de las técnicas para la caracterización vocal de personajes.

\*Grabaciones y muestras: análisis crítico de las mismas.

-Actividades formativas de carácter no presencial: 72 horas (2 ECTS) cuya evaluación supondrá un 40% de la calificación:

\*Estudio de los conceptos métricos para el análisis de textos dramáticos en verso.

\*Preparación de calentamientos autónomos.

\*Preparación de muestras y exámenes.

#### 4.2 Recursos:

- Aula que cumpla con los requisitos mínimos establecidos por la normativa respecto a dimensión, iluminación, aireación, climatización e insonorización.

-Instrumentos y materiales didácticos: espejos, atriles, metrónomo, equipo de música, teclado, cuerdas, pelotas, textos y libros de consulta.

-Mobiliario: sillas, mesas, pizarra y armario.

-Ropa de trabajo personal del alumno.

-Aparatos reproductores de sonido e imagen.

-Objetos diversos (mobiliario y vestuario teatral) que aportará el alumno o cogerá del centro, en función de ejercicios concretos.

#### 4.3 Bibliografía:

##### 5.3.1. Bibliografía básica:

-Alexander FM "El uso de sí mismo" Ed Urano.

-Blasco Valenzuela V " Manual de técnica vocal" Ed.Ñaque.

-Bustos Sánchez I. "La voz, la técnica y la expresión" Ed. Paidotribo.

-Chun Tao Cheng S." El Tao de la voz" Ed. Gaia

-Cornut G. "La voz" ed. Fondo de cultura europea.

-Mc Callion M. " El libro de la voz" Ed. Urano.

-Cristian Caballero “ Cómo educar la voz hablada y cantada” Ed. La Avispa.

-García Araez J. “ Verso y teatro” Ed. La Avispa.

-Le Huche “La voz” Ed. Masson.

-Navarro Tomás T. “ Manual de pronunciación española” Ed. Consejo superior de investigaciones científicas.

-Berry C. “ La voz y el actor” Ed. Alba.

#### 5.3.2. Bibliografía complementaria:

-Alió M. “ Reflexiones sobre la voz” Ed. Clivis.

- Cantero S. “ Dramaturgia y práctica escénica del verso clásico español” Ed. Fundamentos.

#### 4.4 Documentación complementaria:

- Apuntes facilitados por el profesor sobre la métrica de los textos dramáticos en verso.

#### 4.5 Cronograma/Calendario de trabajo:

**Por decisión interdepartamental, el bloque de trabajo sobre el verso dramático programado para la primera fase del curso (hasta las vacaciones de Navidad) se decidió desarrollarlo en las horas asignadas al apoyo al Taller de Interpretación de tercero, que este curso trabaja sobre textos del Siglo de Oro español. Por tanto, el trabajo sobre los recursos vocales para la Tragedia se ha adelantado desde el inicio de curso, y se podido así abordar también el trabajo vocal en los Coros trágicos, ocupando todo este trabajo el primer cuatrimestre.**

SEMANAS	HL (3 horas por semana)	HE
1.- 28/9-2/10	Unidad 1.- Metodología de la asignatura (programación y bibliografía). Unidad 2. Metodología del calentamiento vocal	Leer programación 1 hora
2.- 5-9/10		Preparar examen y ejercicios de clase
3.- 13-16/10	Unidad 3.- Metodología de la métrica del texto dramático en verso. -Introducción al verso dramático.	10 horas
4.- 19-23/10	-Teoría y práctica del cómputo silábico. -Marcaje del texto I y prácticas individuales.	
5.- 26-30/10	-Texto I: prácticas individuales y grupales.	

--	--

6._ 3- 6/11	-Texto I: examen individual.	
7.- 9-13/11	-Teoría y práctica de las pausas métricas. - Marcaje del texto II y prácticas individuales.	Estudio de la documentación teórica en carpeta y lectura de los textos que se van viendo en clase.  3 horas
8.- 16_20/11	-Texto II: prácticas individuales y por parejas.	Preparar ejercicio 2 horas
9.- 23-27/11	-Texto II: examen por parejas.	Preparar examen 2 horas
10.- 30/11- 4/12	-Teoría y práctica de los acentos métricos. -Marcaje del texto III y prácticas individuales.	Preparar ejercicio 2 horas
11.- 9-11/12		Preparar ejercicio 2 horas
12.- 14-18/12	-Texto III: examen individual.	Preparar examen 2 horas
13.- 21-22/12	-Teoría y práctica de los apartes teatrales.  -Elaboración de una guía básica sobre las fases de trabajo en el análisis métrico de un texto dramático en verso.	Preparar ejercicio 4 horas
<b>NAVIDADES</b>		
<b>20 diciembre-6 enero</b>		

14.- 7-8/1	Unidad 4: Metodología de las técnicas vocales en la Tragedia.  -Prácticas corporales y vocales sobre el comportamiento vocal de proyección.	
15.- 11-15/1	-Aplicación práctica de dichas técnicas en un texto clásico (monólogo y Agon)	Preparar ejercicio 3 horas
16.- 18-22/1	-Prácticas escénicas aplicando dichas técnicas en los textos sobre tragedias que los alumnos están trabajando en la asignatura de Interpretación.	Preparar ejercicio 10 horas
17.- 25-29/1	-Prácticas de las escenas (si es posible se realizarán con los profesores de interpretación).	
18.- 1-5/2	-Muestra de escenas y examen.	
19.- 8-12/2	<b>Tutoría.</b>  Unidad 5: Metodología de los recursos corporales y vocales para el desarrollo de la risa y el llanto  -La risa. Prácticas individuales, por parejas y en grupo.	
20.- 15-19/2	-Aplicación de las técnicas de la risa en la ejecución de un texto dramático ya memorizado.	
21.- 22-25/2	-El llanto. Prácticas individuales, por parejas y en grupo.	Estudio de la documentación teórica en carpeta y ejercicios con los textos elegidos.  5 horas
22.- 2-5/3	-Aplicación de las técnicas del llanto en la ejecución de un texto dramático ya memorizado.	
22.- 8-12/3	Unidad 6: La caracterización vocal.  -La técnica de la animalización. Prácticas corporales y vocales.  -Aplicación de dichas técnicas en el trabajo con textos.	
23.- 15-19/3		
24.		Preparación de ejercicios  10 horas

22-26/3	- La técnica de la humanización. Prácticas corporales y vocales.	
25.-	- Aplicación de dichas técnicas en el trabajo con textos.	
<b>SEMANA SANTA</b>		
26.- 5-9/4	-Examen individual sobre la caracterización vocal de un personaje trabajado en clase con alguna de las técnicas desarrolladas.	Preparar examen 5 horas
27.- 12-16/4		
<b>FERIA</b>		
28.- 26-30/4	Unidad 7: Metodología de las técnicas vocales para la Comedia.  -Prácticas corporales y vocales. Claves técnicas.	
29.- 3-7/5	<b>-Aplicación práctica de dichas técnicas en un texto dramático cómico.</b>	Preparar ejercicio 9 horas
30.- 10-14/5	-Prácticas escénicas aplicando dichas técnicas en los textos de comedia que los alumnos están trabajando en la asignatura de interpretación. Posible muestra.	Preparar ejercicio 2 horas
31.- 17-21/5		
32.- 24-28/5		Preparar exámenes
33.- 31/5-4/6		
34.-	<b>Tutoría exámenes de recuperación.</b>	
35.-	<u>Asistencia a clase obligatoria de los que hayan aprobado por parciales.</u>  EXAMEN DE JUNIO (dos días 3 horas: metodología y teoría).	
36.-	JUNTA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	
37.-	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.	

38.-	TRIBUNALES TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS
39.-	TRIBUNALES PRUEBAS ACCESO

El Cronograma descrito con anterioridad es susceptible de modificación en función de las necesidades.

**4.6 Actividades complementarias:** se realizarán de manera coordinada con los demás profesores del nivel.

**5. EVALUACIÓN.** Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 216, de 5 de noviembre 2012). Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

#### 5.1 Principios generales. Procedimientos.

**La enseñanza de esta asignatura es esencialmente práctica. Su evaluación es de carácter procesual, continuada e individualizada, siempre en relación con los objetivos perseguidos. Tiene carácter procesual y formativo, detectando los problemas en el momento en que se produzcan y facilitando la puesta en marcha de medidas para corregirlos y continuar el proceso. Se evaluarán unos niveles básicos de referencia a alcanzar, así como un proceso de trabajo en el que el profesor es responsable de comprobar y asegurar la evaluación y madurez del alumno mediante un seguimiento diario y continuo. Se utilizarán los siguientes procedimientos:**

-Procedimientos mediante la observación directa:

-Muestra de ejercicios prácticos diarios en el aula.

-Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial:

-Ejercicios escritos.

-Marcaje de textos.

-Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial a modo de pruebas de nivel:

-Muestra de creaciones vocales y trabajos escénicos.

Y el sistema de evaluación será el siguiente: se evaluará el trabajo en el aula, valorándose por tanto su asistencia regular a clase, participación en el aula y asistencia a tutorías. Esta evaluación supondrá el 40% de la calificación global. Se valorará de 0 a 10 y es necesario obtener una calificación mínima de 5. La evaluación de los resultados del aprendizaje (60% de la calificación global) se realizará a través de las diferentes pruebas de exámenes planteadas a lo largo del curso. Se calificará de 0 a 10 y será necesaria la calificación mínima de 5 en cada examen para realizar la media y completar así la evaluación con la calificación del seguimiento diario del alumno.

**5.2 Criterios de evaluación:** Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación.

CRITERIOS GENERALES: **CEG1-CEG2-CEG3-CEG4-CEG5-CEG6-CEG7.**

CRITERIOS TRANSVERSALES: **CET1- CET2- CET3- CET4-CET6-CET7-CET9-CET10-CET12.** CRITERIOS

ESPECÍFICOS: **CEE1-CEE3-CEE4.**

#### 5.3 Estándares de aprendizaje:

**-Que el alumno presente un grado elevado y contrastable de desarrollo de la conciencia corporal y vocal.**

- Que muestre un dominio en la práctica autónoma y calentamiento vocal.
- Que muestre salud vocal y en caso de haber sufrido alguna disfonía, que haya realizado la reeducación necesaria.
- Que conozca y domine en la práctica la pronunciación correcta de la lengua y muestre dominio de todos los aspectos técnicos y expresivos que conciernen a una buena dicción.
- Que utilice correctamente las diferentes formas de expresión de la voz para su integración en la actuación y conozca y practique adecuadamente la voz y el habla en diferentes géneros y estilos según necesidades del nivel.
- Que distinga en la práctica escénica la relación entre las formas de emisión y articulación del sonido y los diferentes espacios y formas de representación.
- Que desarrolle en la práctica las pautas sucesivas del trabajo vocal en el acercamiento a un texto dramático, su análisis vocal, su memorización y correcta emisión.

**5.4 Criterios de calificación:** Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: *Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

*La calificación de "No presentado" (NP) indicará que el alumno no ha ejercido su derecho a evaluación y no correrá convocatoria de la asignatura.*

**-Trabajo de aula: Asistencia y actitud en clase (3 puntos), capacidad y respuesta en la asimilación de los conceptos trabajados (3 puntos), esfuerzo y constancia (3 puntos) y participación en las actividades organizadas por el centro en el ámbito de la asignatura (1 punto).**

**-En los exámenes: Nivel de conocimientos y destrezas técnicas (3 puntos), nivel de integración de la técnica en la interpretación (2 puntos), nivel de investigación (2 puntos), nivel de capacidad memorística (2 puntos), y nivel de creatividad (1 punto).**

**5.5 Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación:**

- Diario del aula del profesor.
- Lista de asistencia.
- Registro de participación e incidencias.
- Exámenes escritos y valoración de los análisis de los textos dramáticos.
- Grabaciones audiovisuales.
- Tutorías.

**5.5.1 Procedimiento ordinario (junio):**

Los alumnos que no superen la asignatura al finalizar las clases y hayan realizado al menos el 70% de las actividades de enseñanza-aprendizaje practicadas en el aula, tendrán que realizar un examen que constará de todos aquellos trabajos teóricos y prácticos calificados como exámenes que el alumno no haya realizado en la fecha prevista o cuyos resultados no hayan alcanzado los niveles exigibles.

Los alumnos que no hayan realizado el 70% de las actividades practicadas en el aula, tendrán que realizar un examen que recoja todas las pruebas realizadas durante el curso, así como un examen teórico sobre los conceptos trabajados.

#### **5.5.2. Procedimiento de septiembre/febrero:**

En estas convocatorias se seguirá el mismo procedimiento que en la de Junio.

Para las convocatorias de junio y septiembre, el Centro publicará un calendario de fechas de evaluación en las que el alumno podrá presentarse para superar la asignatura.

#### **5.6 Adaptaciones o medidas a adoptar para el alumnado procedente del programa Erasmus.**

Es imprescindible para cursar esta asignatura, tener un nivel superior en el dominio del castellano hablado.

## ANEXO A GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

### TÉCNICA VOCAL III

---

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. La temporización estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. En principio y hasta que no se produzca algún cambio de la propia situación o la Administración establezca nuevas instrucciones, la asignatura se impartirá según *la(s) modalidad(es) de docencia*:
  - Docencia en modalidad semipresencial con asistencia del número parcial de alumnos que se establezca en los tramos horarios presenciales por el profesor de la asignatura, combinando con sesiones de docencia telemática.
  - Docencia telemática, que se establecerá solo en casos excepcionales y en función de las circunstancias sanitarias que impidieran la apertura del Centro o la asistencia del grupo-clase.
4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado.

El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.